

CCP.I / RES. 128 (XI-07) ¹

ESTRUCTURA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CCP.I

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) El nuevo mandato recibido de la IV Asamblea de la CITEI, aprobado por Resolución CITEI RES. 55 (IV-06);
- b) La nueva estructura del CCP.I y los mandatos y términos de referencia de los Grupos de Trabajo aprobada por Resolución CCP.I/RES. 91 (VIII-06),

RESUELVE:

1. Aprobar la estructura, mandato y términos de referencia para los Grupos de Trabajo del CCP.I que se adjunta a continuación.
2. Derogar la Resolución CCP.I / RES. 114 (IX-06).

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I / RES. 128 (XI-07)

1. GRUPO DE TRABAJO SOBRE TECNOLOGÍA ²

1.1 Grupo Relator sobre Coordinación de normas

Mandato:

Concentrarse en el estudio de las normas necesarias para una transición sin problemas a las redes de próxima generación (NGN). Tratar cuestiones relativas a la convergencia de redes existentes de una manera que mantenga la interoperabilidad en toda la Región. Presentar recomendaciones concretas (documentos coordinados de normas, carpetas técnicas, etc.) que sean de la mayor utilidad posible para las necesidades actuales y futuras de los usuarios de estas redes en toda la Región.

Términos de referencia:

- a) Identificar y evaluar asuntos técnicos relacionados con las normas de servicio, arquitectura y de protocolo requeridas para la interconexión e interoperabilidad de redes de comunicaciones existentes y futuras (alámbricas e inalámbricas) en toda la Región que en última instancia resulten en el surgimiento de una sola red ininterrumpida.

¹ CCP.I-TEL/doc. 1214/07

² CCP.I-TEL/doc. 938/06 rev.1

- b) Utilizar principalmente la labor de organismos existentes que establecen normas, incluidos el UIT-T, el IETF y otros foros, según sea apropiado.
- c) Recomendar la adopción de normas relativas a los siguientes temas, sin limitarse necesariamente a los mismos:
- Definición y arquitecturas de servicios de multimedios;
 - Requisitos de Señalización requerida y protocolos (redes convergentes);
 - Servicios basados en IP (protocolo de transmisión de la voz por Internet, video por Internet, etc.);
 - Servicios de emergencia;
 - Aspectos relativos a las redes de las IMT-2000 y sistemas posteriores (Internet inalámbrica, armonización y convergencia, control de redes, movilidad, itinerancia, etc.);
 - Interoperabilidad de redes de telecomunicaciones tradicionales y en evolución;
 - Redes ópticas de transporte metropolitanas y de largo alcance;
 - Transporte de redes de acceso (LAN, xDSL, Ethernet, módem de cable, fibras, LAN inalámbricas, etc.);
 - Terminales (PC, TV, PDA, teléfono, códecs, etc.);
 - Gestión de servicios, redes y equipos de comunicaciones;
 - Seguridad de sistemas de comunicaciones (intercepciones legales, privacidad, prevención de fraudes, delitos cibernéticos, sabotaje, etc.);
 - Numeración, denominación y direccionamiento (ENUM);
 - Rendimiento y calidad del servicio.
- d) Preparar carpetas técnicas que sean de utilidad para las necesidades actuales y futuras de los usuarios de redes de telecomunicaciones en toda la Región.
- e) Identificar, en forma oportuna y continua, los obstáculos que pudieran impedir la plena interoperabilidad de redes en la Región de las Américas, e informar al respecto al Grupo de Trabajo sobre Tecnología.
- f) Establecer enlaces con otros organismos de normas y foros de la industria según sea necesario para adelantar las tareas.

1.2. Grupo Relator sobre Infraestructura de redes

Mandato:

Concentrarse en el estudio de infraestructuras de redes requeridas para brindar soporte a la entrega de servicios personalizados (voz, datos y multimedios) a los usuarios finales a través de redes seguras y de alto rendimiento, independientemente de la hora y el lugar. Tratar sobre cuestiones relativas a la convergencia de redes existentes de una manera que mantenga la interoperabilidad en toda la Región. Presentar recomendaciones concretas (carpetas técnicas, etc.) que sean de la mayor utilidad posible para las necesidades actuales y futuras de los usuarios de estas redes en toda la Región.

Términos de referencia:

- a) Elaborar estructuras, arquitecturas e hipótesis para promover una mejor comprensión de las nuevas redes y tecnologías afines en la Región de las Américas, cómo se relacionan entre sí, y cómo contribuyen a la convergencia y evolución de redes y servicios.

- b) Investigar e informar y crear una conciencia al respecto de nuevas tecnologías de redes, tales como redes de próxima generación, ethernet de área amplia y acceso en banda ancha, y su aplicación entre los Estados miembros de la Región.
- c) Preparar carpetas técnicas y pautas afines que sean de la mayor utilidad posible para las necesidades actuales y futuras de los usuarios de redes de telecomunicaciones en toda la Región.
- d) Identificar, en forma oportuna y continua, los obstáculos que pudieran impedir la plena interoperabilidad de redes en la Región de las Américas, e informar al respecto al Grupo de Trabajo sobre Tecnología.
- e) Establecer enlaces con otros foros de la industria según sea necesario para adelantar las tareas.

1.3. Grupo Relator sobre Servicios avanzados

Mandato:

Concentrarse en el estudio del desarrollo de servicios de próxima generación, basados específicamente en IP, y su impacto en la Región de las Américas; además, proporcionar a los países de la Región información sobre estos servicios. Promover proyectos orientados a facilitar la entrega de servicios personalizados (voz, datos y multimedios) a los usuarios finales, independientemente de la hora y el lugar. Presentará recomendaciones concretas (carpetas técnicas, etc.) que sean de la mayor utilidad posible para las necesidades actuales y futuras de los usuarios de estas redes en toda la Región.

Términos de referencia:

- a) Preparar estudios sobre el desarrollo de servicios de próxima generación en la Región de las Américas.
- b) Investigar los efectos de la implementación de nuevos servicios de comunicaciones, particularmente los que trabajan con IP, tales como telefonía IP, IPTV, posición, contrafase, presencia, multimedios y servicios de comunicaciones de emergencia, y proporcionar además, información sobre dichos servicios a los países de la Región.
- c) Preparar carpetas técnicas y pautas afines que sean de la mayor utilidad posible para las necesidades actuales y futuras de los usuarios de redes de telecomunicaciones en toda la Región.
- d) Identificar, de forma oportuna y continua, los obstáculos que pudieran impedir la plena interoperabilidad de servicios en la Región de las Américas, e informar al respecto al Grupo de Trabajo sobre Tecnología.
- e) Establecer enlaces con otros foros de la industria según sea necesario para adelantar las tareas.

2. GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONSIDERACIONES DE POLITICA Y REGULACION

3

³ CCP.I-TEL/doc. 89606 rev.2

2.1 Grupo Relator sobre Asuntos relativos a los recursos de Internet

Mandato:

Esta Relatoría se enfocará en el estudio de políticas gubernamentales y experiencias en la gestión de los ccTLD y de bloques de direcciones IP, incluyendo un análisis comparativo de estas experiencias a fin de identificar los casos de “Mejores Practicas” en los países de la Región.

Términos de referencia:

- a) Continuar trabajando con los Estados miembros y los Miembros Asociados en la recopilación de la información sobre Recursos de Internet, entre otros: gestión de ccTLD y de bloques de direcciones IP, incluyendo las actividades de otras entidades competentes.
- b) Analizar las políticas de la Región en la gestión de los bloques de direcciones IP.
- c) Hacer seguimiento a las actividades de la ICANN, y en especial, analizar el proceso de reforma de esta organización.
- d) Hacer un seguimiento sobre los trabajos del Grupo del Secretario General de Naciones Unidas para la Gobernanza de Internet, en coordinación con el Grupo Relator sobre Aspectos Económicos de las Telecomunicaciones, del Grupo de Trabajo sobre Consideraciones de Política y Regulación.

2.2 Grupo Relator sobre Aspectos Económicos de las Telecomunicaciones

Mandato:

Desarrollar estudios sobre los aspectos económicos y principios de tarifas de los servicios de telecomunicaciones y examinar la necesidad de mecanismos nuevos o adaptados de cobros y contabilidad para el suministro de dichos servicios en la Región.

Términos de Referencia:

- a) Identificar, estudiar y evaluar modelos de costos para los distintos servicios de telecomunicaciones; priorizando la experiencia en la Región y las necesidades de los países miembros, evaluando permanentemente la incidencia de las nuevas tecnologías.
- b) Identificar, estudiar y evaluar los aspectos económicos de los servicios basados en redes de nueva generación en los países de la Región, considerando la incidencia en el crecimiento del sector, los costos y ahorros potenciales.
- c) Estudiar los aspectos económicos relativos a las tarifas, tales como las tasas, los cargos de acceso, etc., considerando el impacto de las redes de nueva generación.
- d) Identificar, estudiar y evaluar los distintos factores de la actividad de las telecomunicaciones, su incidencia en el crecimiento económico y su impacto en la distribución del ingreso.

- e) Estudiar los aspectos económicos asociados con Internet en las Américas (Conectividad Internacional de Internet y Metodologías de flujo de Tráfico).
- f) Estudiar la competitividad de los mercados de telecomunicaciones, entre los que se encuentran los efectos de las prácticas anticompetitivas y las medidas reglamentarias para impedir las.
- g) Tomar en consideración las actividades de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T a fin de que se puedan presentar contribuciones de la Región de las Américas.
- h) Actualizar la información contenida en el documento “Directrices y Prácticas de la CITEEL para la Reglamentación de la Interconexión.

2.3 Grupo Relator sobre ciberseguridad e infraestructura crítica

Mandato:

Estudiar los aspectos de seguridad relacionados con el desarrollo de redes de comunicación, su función para brindar soporte a infraestructuras críticas, la función del sector privado para asegurar la red de comunicación, y los enfoques nacionales y regionales necesarios para la Región de las Américas a este respecto. Evaluar el trabajo actual realizado en la OEA, la UIT y en otros foros sobre los asuntos relativos a la seguridad y la infraestructura crítica de las redes de telecomunicación en toda la Región. Este asunto debe abarcar, pero no debe limitarse a:

- a) Desarrollar enfoques nacionales y regionales sobre seguridad de las redes, estrategias de implementación, intercambio de información y divulgación en los sectores público y privado
- b) Revisar los distintos marcos y pautas sobre la ciberseguridad de las redes y su aplicabilidad en la Región de las Américas
- c) Fomentar el diálogo sobre el trabajo de la UIT (p. ej., Comisión de Estudio 17) y otros foros relevantes sobre redes y ciberseguridad.

Términos de referencia:

- a) Desarrollar enfoques nacionales y regionales sobre la seguridad de las redes, estrategias de implementación, intercambio de información y divulgación a los sectores público y privado:
 - Recopilar las mejores prácticas de la Región para la protección de las redes de comunicaciones y la infraestructura, teniendo en cuenta la continua actividad en el sector UIT-D (cuestión 22/1).
 - Revisar los distintos marcos y pautas sobre redes y ciberseguridad y su aplicación en la Región de las Américas
- b) Fomentar la cooperación entre los Estados miembros sobre aspectos relacionados con la seguridad de la red:
 - Ayudar a las Administraciones a alentar a los proveedores de redes y servicios a implementar normas técnicas para asegurar las redes.
- c) Identificar y evaluar la implementación y las cuestiones de las políticas relacionadas con las normas requeridas para la seguridad de las redes de comunicación existentes y futuras (alámbrica e inalámbrica) en toda la Región. Esta tarea se enfocará principalmente en el trabajo del UIT-T (especialmente las cuestiones

de Estudio de seguridad de la Comisión de Estudio 17. También se considerarán otros órganos de normalización, incluidos el IETF, y los SDO regionales, según sea necesario.

d) Identificar, de forma oportuna y continua, los obstáculos para la implementación de medidas de seguridad en las redes de la Región.

e) Establecer enlaces con otros órganos de normalización y foros de la industria, según sea necesario, para avanzar el trabajo de los mandatos de la OEA.

2.4 Grupo Relator sobre Acuerdos de Reconocimiento Mutuo y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad

Mandato:

Fomentar la implementación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) y estudiar los requisitos de evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicaciones en los distintos Estados miembros.

Términos de referencia:

a) Trabajar para lograr la implementación del Acuerdo Interamericano de Reconocimiento Mutuo (ARM).

b) Realizar un taller anual para proporcionar información y capacitación a los miembros que planean implementar el ARM; y organizar foros y seminarios sobre evaluación de la conformidad (p. ej., procesos de certificación) para promover la información y el desarrollo de capacidades de los recursos humanos en la Región.

c) Cooperar con otros grupos regionales, especialmente con el grupo APECTEL, en la implementación del ARM.

d) Completar el Libro Amarillo sobre los Procesos de evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicaciones en la Región de las Américas.

e) Estudiar los requisitos de los procesos de Evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicación en los distintos Estados miembros.

2.5 Grupo Relator sobre convergencia

Mandato:

Intercambiar información y experiencias sobre convergencia desde un enfoque de regulación y políticas en telecomunicaciones, con el objeto de emitir informes, propuestas y pautas que permitan la adecuación de los marcos regulatorios y el establecimiento de nuevas políticas acordes a las tendencias convergentes.

Términos de Referencia:

a) recopilar información regulatoria, de políticas y de mercado sobre la prestación de los servicios y redes en un ámbito de convergencia en los países miembros de la CITEL.

- b) Investigar y analizar las mejores prácticas internacionales relacionadas con la convergencia desde una perspectiva regulatoria, y de política así como su impacto en el consumidor y en la industria.
- c) Identificar las posibles barreras nacionales para la implementación y el desarrollo de la convergencia y la interconexión.
- d) Plantear propuestas y pautas en cuanto a la adecuación de los marcos regulatorios y el establecimiento de políticas que fomenten el desarrollo de la convergencia y la protección al usuario.

2.6 Grupo Relator para la Preparación de la AMNT y CMTI

Mandato:

Coordinar los preparativos regionales para la Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones (AMNT) y la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI) de la UIT.

Términos de Referencia:

- a) Identificar los asuntos que sean importantes para la Región relacionados con las actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T), discutir posibles soluciones y elaborar propuestas para encarar dichos asuntos.
- b) Coordinar las propuestas comunes interamericanas para su presentación en la AMNT por parte de la CITEL.
- c) Con base en los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2006 sobre el Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales, definir las acciones regionales correspondientes.

3. GRUPO DE OPERACIÓN DE REDES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (GTORPS) ⁴

3.1 Grupo Relator sobre Impacto de los Nuevos Servicios

Mandato:

Estudiar y recomendar estrategias y mejores prácticas para la implementación y prestación adecuada de los servicios de telecomunicaciones en un entorno de convergencia.

Términos de referencia:

- a) Estudiar las diferentes modalidades de prestación de los servicios en un entorno de convergencia y su impacto en los diferentes actores del sector.
- b) Estudiar la factibilidad de implementación de servicios convergentes en la Región.
- c) Identificar estrategias y experiencias que sirvan como referente para la implementación adecuada de la prestación de servicios en un entorno de convergencia.

⁴ CCP.I-TEL/doc. 933/06 rev.1

d) Promover el intercambio de experiencias relativas a la prestación de nuevos servicios basados en TIC's.

Actividades:

Las actividades para el 2007 se esquematizan de la siguiente manera:

- a) Revisar la información de la CITELE referentes a nuevos servicios y entornos convergentes.
- b) Presentar un estudio relativo a las prácticas utilizadas para la prestación de servicios en entornos convergentes con base en la información recabada por medio de un cuestionario contestado por las administraciones miembros y miembros asociados.
- c) Crear una Carpeta Técnica sobre estrategias y experiencias relativas a la introducción de nuevos servicios y servicios en un entorno de convergencia.
- d) Compilar aportes informativos del trabajo e iniciativas realizadas por otros organismos relacionados con el sector (UIT, APEC, OECD, otros).

3.2 Grupo Relator sobre Interconexión e Interoperabilidad de Redes

Mandato:

Estudiar la problemática de interconexión e interoperabilidad que enfrentarán los operadores de la Región de cara a la evolución hacia las redes convergentes.

Términos de referencia:

- a) Recomendar acuerdos marcos para la interconexión e interoperabilidad transparente entre los diferentes operadores de cara a las redes convergentes.
- b) Recomendar modelos a nivel regional para el dimensionado de las redes convergentes que permitan ofrecer grados de servicio acordes con las normativas internacionales de la UIT.
- c) Impulsar iniciativas de desarrollo de redes que garanticen calidad en los servicios ofrecidos a nivel interamericano, como pueden ser la instalación de redes redundantes, velar por el cumplimiento de las normativas en cuanto a: tasa de pérdida de paquetes, retardos, etc.

Actividades a realizar:

- a) Lograr la interconexión e interoperabilidad transparente entre los diferentes operadores de cara a las redes convergentes.
 - Interoperabilidad entre operadores VoIP
 - Confidencialidad de la información entre prestadores
 - Intercambio de información. Tipo de información, formatos, contenido, etc
 - Calidad de Servicio
 - eNUM
 - Servicios de emergencia
 - Respuesta a situaciones de emergencia

~ Intercambio de información entre Redes Legadas y Redes de Convergentes.

b) Recomendar modelos a nivel regional para el dimensionado de las redes convergentes que permitan ofrecer grados de servicio acordes con las normativas internacionales de la UIT.

- Modelos de dimensionado de Redes Convergentes
 - Grado de Servicio
 - Algoritmos que permitan el dimensionado.

c) Impulsar iniciativas de desarrollo de redes que garanticen calidad en los servicios ofrecidos a nivel interamericano, como pueden ser la instalación de redes redundantes, velar por el cumplimiento de las normativas en cuanto a : tasa de pérdida de paquetes, retardos, etc .

- Redundancia en el transporte para brindar confiabilidad en los servicios prestados.
 - Proyección de Anchos de banda por países de la Región.

3.3 Grupo Relator sobre Control de Fraudes en Servicios de Telecomunicaciones

Mandato:

Estudiar y recomendar estrategias y mejores prácticas para detectar y reducir el fraude en el área de telecomunicaciones.

Términos de referencia:

- a) Estudiar las diferentes modalidades de fraude y accesos no autorizados a las redes que se presentan en la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- b) Definir estrategias y mejores prácticas para incrementar la seguridad de redes tendiente a minimizar los efectos del fraude y accesos no autorizados.
- c) Promover el dialogo e intercambio regional de información sobre fraude en telecomunicaciones y accesos no autorizados.

Actividades:

Revisar y realizar las labores faltantes y necesarias para cumplir con lo mandado en los siguientes ítems:

- a) Revisar las tareas desarrolladas por la anterior relatoría, identificar los temas que se deben dar continuidad y los cambios que se deben realizar para cumplir a cabalidad con los requerimientos de las nuevas autoridades del CCP.I.
- b) Dar continuidad al trabajo que ha venido realizando la anterior Relatoría, en cuanto a proseguir el plan de acción actual específicamente sobre el cuestionario, el cual hay plazo de envío diligenciado hasta el 29 de septiembre.
- c) Revisar los antecedentes de la CITEI en materia de fraude y accesos no autorizados a las redes de telecomunicaciones.
- d) Estudiar e identificar las diferentes modalidades de fraude y accesos no autorizados en servicios de telecomunicaciones que se presentan en los Estados miembros.
- e) Reunir las mejores prácticas internacionales para minimizar los efectos del fraude y accesos no autorizados en redes y servicios de telecomunicaciones.
- f) Fomentar la cooperación entre los Estados miembros sobre aspectos relacionados al control de fraude y la seguridad de acceso a las redes de telecomunicaciones.
- g) Invitar a los Estados miembros a desarrollar estrategias conjuntas en materia de lucha contra el fraude y accesos no autorizados en telecomunicaciones.
- h) Establecer enlaces con organismos especializados en prevención del fraude y seguridad de redes en telecomunicaciones.
- i) Crear una Carpeta Técnica sobre estrategias y mejores prácticas para Control de Fraude y seguridad de acceso a las redes de telecomunicaciones.
- j) Identificar las labores que se realizarán con los otros grupos, definir la metodología de participación y el alcance del trabajo con dichos grupos.
- k) Identificar las Comisiones de Estudio que manejan la temática a nivel de la UIT, estudiar su alcance, las resoluciones emitidas, crear metodología de intercambio y plantear escenarios de mutua colaboración, trabajo conjunto con el objeto de traer a las Américas las mejores prácticas y el conocimiento ya desarrollado por este ente mundial.

3.4 Grupo Relator sobre Numeración y Direccionamiento

Mandato:

Identificar y evaluar las cuestiones técnicas relacionadas con los Planes de Numeración para la evolución de las redes y nuevos servicios y satisfacer la demanda de recursos de numeración para servir a las Redes Convergentes, así como la creación de recomendaciones específicas y Carpetas Técnicas.

Términos de referencia:

- a) Identificar y evaluar cuestiones técnicas relacionadas con los Planes de Numeración para la evolución de las redes y nuevos servicios.
- b) Identificar Recomendaciones de la UIT y otros organismos y foros, según corresponda.
- c) Establecer enlaces con otros órganos de normas y foros de la industria, según resulte necesario para el correspondiente progreso del trabajo.
- d) Desarrollar estudios sobre el impacto de los nuevos servicios sobre las redes convergentes.
- e) Estudiar temas relacionados con servicios, sistemas de numeración y direccionamiento.
- f) Elaborar guías de mejores prácticas de Planes de Numeración.
- g) Estudiar y evaluar las cuestiones técnicas relacionadas con la portabilidad.
- h) Estudiar y evaluar cuestiones técnicas relacionadas con ENUM.

4. GRUPO DE TRABAJO DE DESARROLLO⁵

4.1 Objetivos estratégicos para el período 2006-2010

- a) Facilitar, promover y fomentar el desarrollo y la universalidad de las telecomunicaciones en los países de la Región acompañando el desarrollo de los mismos, tomando en especial consideración los posibles despliegues de modernas tecnologías en los países en desarrollo.
- b) Tener presente el Plan de Acción de Quito fundamentalmente en lo referente a la “agenda de conectividad de las Américas”, trabajando en coordinación con el grupo de la COM/CITEL correspondiente, en la dirección de lograr una real conectividad de los países de nuestra Región, tanto en redes físicas como en servicios y plataformas.
- c) Revisar y tener presente lo decidido por los países en la cumbre de Túnez de la Sociedad de la Información fundamentalmente en lo referente al acceso a la Sociedad de la Información.. También tener presente lo que se trabaja y estudia en otros foros internacionales y regionales con respecto al uso de las TIC para aunar esfuerzos y ser más eficientes en las soluciones que se encuentren.

⁵ CCP.I-TEL/doc. 902/06 rev.3

- d) Lograr una genuina transferencia de tecnologías y conocimiento entre los países de nuestra Región, fundamentalmente entre los más desarrollados y con mejores capacidades de investigación y desarrollo de tecnologías de Telecomunicaciones y los países en desarrollo, especialmente en la preparación de Recursos Humanos y la cooperación en proyectos de investigación y desarrollo.
- e) Difundir y fomentar el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promoviendo el conocimiento y el desarrollo de las mismas y de esa manera disminuir la Brecha Digital, fomentar la Sociedad de la Información y el Conocimiento y combatir la Exclusión Digital y de la misma manera lograr en nuestros países, el desarrollo de servicios de identidad nacional, regional y mundial para ser partícipes cada uno con su propia identidad, en la Sociedad de la Información Regional y Mundial
- f) Crear una mayor conciencia entre los Estados miembros así como realizar los esfuerzos necesarios para integrar en cada país de nuestra Región, a los grupos vulnerables, con capacidades y culturas diferentes y a las comunidades indígenas, de modo de contribuir al desarrollo de dichos grupos mediante las TIC's, como parte integral del desarrollo en Telecomunicaciones de nuestros países.
- g) Desarrollar estudios, recomendaciones e iniciativas para lograr que el acceso a la Banda Ancha en nuestros países sea una realidad, en conjunción con el objetivo e).
- h) Desarrollar estrategias para la reducción de la vulnerabilidad de las infraestructuras de telecomunicaciones a los desastres naturales, y, fomentar la utilización de todo tipo y medio de comunicación que pueda contribuir al acceso a las comunicaciones en caso de desastre, tomando en cuenta que la infraestructura de telecomunicaciones proporciona los medios y enlaces necesarios para la prevención y mitigación de los efectos de las catástrofes y mejoran las operaciones de auxilio y son aún más necesarios, para las personas que viven en extrema pobreza y/o que no tienen acceso a instalaciones básicas de comunicación que les permita recibir señales de alerta de catástrofes inminentes. También es importante el desarrollar estrategias y recomendaciones para el rápido recupero de las Telecomunicaciones luego de catástrofes o similares.
- i) Reconocer la importancia de la perspectiva de género y la necesidad de mejorar el acceso equitativo de la mujer a los beneficios de las TIC, y asegurar que éstas puedan convertirse en una herramienta fundamental para el empoderamiento de la mujer y la promoción de la igualdad de género. Las políticas, programas y proyectos deben asegurar que las diferencias y desigualdades de acceso y uso de las TIC sean identificadas y abordadas en forma integral.

En todos los casos que haya temas de interés que se puede trabajar en conjunto con la UIT, coordinar con la UIT para no duplicar esfuerzos.

4.2 Objetivos específicos para el período 2006-2010.

- a) Identificar y fomentar acciones de formación y capacitación de Recursos Humanos, en acuerdo con la Coordinación de Desarrollo de Recursos Humanos del COM/CITEL acorde a las necesidades de los diferentes Estados miembros, teniendo en cuenta diferentes modalidades de formación para ajustarse a las realidades de los países de modo de lograr la mayor eficiencia en la formación. Fomentar el intercambio de experiencias.
- b) Identificar y proponer tanto estudios como proyectos, marcos, acciones en conjunto tanto entre Administraciones como entre Miembros Asociados, tendientes colaborar con el Grupo de Trabajo sobre Conectividad del COM/CITEL.

c) Estudiar y difundir las alternativas (tecnológicas, regulatorias, etc.) más eficientes para llegar con servicios de telecomunicaciones a lugares remotos o de acceso difícil, poblaciones y regiones casi sin acceso a las telecomunicaciones. Enfocar los esfuerzos en lograr una penetración real de servicios de telecomunicaciones sobre todo en los países con menor penetración.

4.3 Actividades principales a ser desarrolladas por el GTD en el período 2006-2010.

a) Trabajando con la Coordinación de Desarrollo de Recursos Humanos del COM/CITEL, identificar necesidades de capacitación en Telecomunicaciones de los recursos humanos de los Estados miembros, y en base a esto, establecer planes de acción de capacitación divididas en tres grandes bloques: Formación de nivel operativo, de nivel mandos medios y de nivel gerencial y separado por lo menos en formación técnica, formación económica, formación regulatoria y formación administrativa en general.

b) Estudiar, en coordinación con el grupo de la COM/CITEL correspondiente, las distintas realidades en la Región en cuanto a la conectividad, identificando el estado de conectividad de servicios y de redes en la realidad convergente, relevando principalmente lo relativo a la conectividad de redes de datos sobre todo las basadas en Protocolo Internet. Hacer propuestas para mejorar la conectividad en toda la Región.

c) En el marco de identificar las más eficientes tecnologías para llegar con servicios de telecomunicaciones, ver soluciones vía satélite, servicios por IP, soluciones inalámbricas, etc. Además, se deben identificar nuevos o mejorar los indicadores con respecto a la penetración de los servicios de telecomunicaciones ya que muchas veces, éstos no reflejan la situación real.

d) Identificar y recomendar la adopción de políticas y acciones regulatorias para la implantación eficiente en los países miembros de acceso universal, acceso de personas con discapacidades, acceso en zonas rurales, etc..

e) Identificar y recomendar la adopción de tecnologías, políticas y acciones regulatorias que apunten a lograr un mejor y más eficiente acceso a la Banda Ancha tanto alámbricas como inalámbricas en acuerdo con los objetivos planteados por la CMSI.

f) Estudiar y recomendar acciones que se orienten a proponer soluciones del problema de género y de contemplar la realidad de la diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local de los diferentes países de la Región.

4.4 Estructura

Grupo Relator en materia desarrollo de las TIC para zonas y grupos insuficientemente atendidos o con situaciones particulares, que trabajará las siguientes cuestiones de estudio.

- i. Pueblos y comunidades indígenas.**
- ii. Personas con discapacidades.**
- iii. Acceso a TIC en zonas y poblaciones insuficientemente atendidas.**

Mandato:

Recopilar, estudiar y difundir información sobre las mejores prácticas y experiencias de la Región en materia de atención a pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidades y zonas y grupos insuficientemente atendidos, con el fin de establecer prioridades para las acciones en el ámbito de las actividades del Grupo de Trabajo de Desarrollo.

Términos de referencia:

- a) Identificación de los parámetros de referencia para el desarrollo exitoso de las TIC en cada una de las cuestiones de estudio de la relatoría, de acuerdo con las investigaciones, recomendaciones y compromisos realizados en la materia.
- b) Conocer el estado en materia de la implementación de dichos parámetros por las administraciones de la Región.
- c) Establecer recomendaciones y actividades en el marco del mandato del Grupo de Trabajo de Desarrollo con base en las prioridades que resulten del estado.
- d) Identificar actividades y recomendaciones para el sector privado en esta materia, que permitan contribuir al trabajo conjunto en el abatimiento de la brecha digital para estos sectores.

4.4.2 Grupo Relator sobre investigación científica y tecnológica y transferencia de tecnología

Mandato:

Promover asuntos relacionados con la transferencia de la tecnología, la innovación y el conocimiento, especialmente en aquellos países de la Región americana en proceso de desarrollo, y además fomentar la cooperación en investigación científica y tecnológica de las tecnologías de telecomunicaciones con el fin de mejorar la competitividad de las economías nacionales en el marco del mercado global de la industria de las telecomunicaciones

Términos de Referencia:

- a) Estimular el desarrollo de estrategias de investigación científica, innovación y transferencia de tecnología y del conocimiento en el ámbito de las telecomunicaciones, así como de los mecanismos y redes de cooperación de las principales instituciones de educación superior e institutos de investigación de la Región americana;
- b) Impulsar los programas de investigación científica y transferencia de tecnología y de conocimientos en el ámbito de las telecomunicaciones que promuevan el desarrollo socioeconómico y la inclusión en las TIC de los ciudadanos de la Región América, con el fin de superar la Brecha Digital;
- c) Promover redes nacionales, subregionales y regionales de interacción y cooperación entre instituciones científicas y tecnológicas involucrándolas en los sistemas productivos locales y promoviendo la creación de polos o parques tecnológicos dedicados a la industria de las telecomunicaciones, en los países de la Región que desarrollen actividades de innovación para la producción de bienes y servicios de alto valor agregado;
- d) Estimular la vinculación y participación de la comunidad científica y académica de los sectores públicos y privados y de centros y redes de investigación para la promoción, difusión, desarrollo y aplicación de las TIC, así como para la formación y capacitación de profesionales utilizando, entre otros, los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL y el Centro de Excelencia para la Región América;
- e) Colaborar en el ámbito de las telecomunicaciones con los esfuerzos que faciliten una mejor integración entre la investigación y la innovación en temas de medio ambiente como las cuestiones

relacionadas con las Radiaciones electromagnéticas No Ionizantes, desechos y reciclados de equipos de telecomunicaciones, desechos de baterías, etc y promover la creación de foros de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible (CTDS) y su incorporación activa en la agenda de los gobiernos de la Región.

4.4.3 Grupo Relator sobre uso de las Telecomunicaciones en la prevención y la mitigación de desastres

Mandato:

Trabajar con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en el desarrollo de Recomendaciones sobre Planes de Contingencia ex, durante y post ocurrencia de desastres naturales predecibles, y durante y post ocurrencia a los impredecibles, asimismo, como la difusión de dichas recomendaciones.

Términos de Referencia

- a) Apoyar los esfuerzos realizados por la UIT a nivel mundial en los trabajos de diseño e implementación de recomendaciones a las Administraciones, antes, durante y después de un desastre natural.
- b) Crear una Carpeta Técnica que contenga las estrategias, acciones y planes de contingencia utilizados en la Región ante, durante y después de un desastre natural.
- c) Identificar las comisiones de estudio que gestionan este tema en organismos internacionales tales como la Cruz Roja, Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, la NASA, entre otros.

4.4.4 Cuestión: Información general actualizada sobre proyectos e iniciativas en TIC

Preparación de una Carpeta Técnica o Documento de Referencia que contenga información general actualizada sobre proyectos e iniciativas en tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo en América Latina y el Caribe, que sean pertinentes y relevantes a los temas y sectores identificados en el presente Grupo de Trabajo.